RESOLUCIÓN No. 00012025
(24 de julio de 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-037-2025"

LA GERENTE GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO- ICA

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4765 de 2008, el Decreto 3761 de 2009, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 0148 del 07 febrero de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA- es un establecimiento Público del Orden Nacional, creado por los Decretos Nos. 1562 de 1962 y 3116 de 1963 y reorganizado por los Decretos 2141 de 1992, 2645 de 1993, 4765, 4766 del 18 de diciembre de 2008 y 3761 de 2009, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio. Las actividades de investigación y de transferencia de tecnología contempladas desde su creación, serán ejecutadas por el Instituto mediante la asociación con personas naturales o jurídicas.

Que el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA contratar; ***"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA PARA ARCHIVO A NIVEL NACIONAL",*** para lo cual el Grupo de Gestión Documental radicó el Estudio Previo en el Grupo de Gestión Contractual, mediante memorando N° 20253002135 del día 29 de marzo de 2025 donde justificó la necesidad de contratación del objeto mencionado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021.

Que los estudios previos, el aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones con sus anexos se publicaron el día 07 de mayo de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, toda la trazabilidad del proceso se encuentra en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8101407&isFromPublicArea=True&isModal=False

RESOLUCIÓN No. 00012025
(24 de julio de 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-037-2025"

Que el ICA acudió a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN** mediante el procedimiento de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**, prevista en el literal A del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que durante el plazo establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-037-2025**, es decir, de los días 07 al 14 de mayo de 2025, se presentaron observaciones por parte de las empresas INDUSTRIAS METALICAS AYA SAS, INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS, MANUFACTURAS EL LIDER SAS, y TITAN SOLUCIONES LOGISTICA S.A.S

Que las mismas fueron atendidas por el COMITÉ ESTRUCTURADOR y en consecuencia, respondidas en su totalidad y de fondo a través de documento denominado RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS, el cual fue publicado el 22 de mayo de 2025 en la plataforma SECOP II.

Que producto de las respuestas a las observaciones se realizaron cambios que modifican las condiciones previstas en la estructuración inicial, esto con relación a los indicadores de Capacidad Organizacional.

Que de acuerdo establecido en el numeral 2, artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso se encuentra dentro de las condiciones para limitación a MIPYME, que dentro del término concedido por el cronograma para solicitar la limitación a MIPYME se recibieron las siguientes:

No.	SOLICITANTE	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
1	ZU MOBILIARIO S.A.S	12/05/2025 03:42:49 P.M.
2	MODULARES COSTA GOMEZ SAS	12/05/2025 03:52:43 P.M.
3	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	13/05/2025 04:12:35 P.M.
4	ESTANCOL SAS	13/05/2025 05:02:45 P.M.
5	ALPHA360 S.A.S	14/05/2025 10:52:10 A.M.

Que una vez verificada la documentación aportada se evidenció que las cinco (5) empresas cumplieron con los presupuestos para que el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS**

RESOLUCIÓN No. 00012025
(24 de julio de 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-037-2025"

UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-037-2025, se limitará a **MIPYME NACIONAL.**

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad mediante la **RESOLUCION ICA No. 00006006** del 23 de mayo de 2025 ordenó la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-037-2025** y publicó el **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO** a través de la plataforma SECOP II, para la contratación que el ICA pretende adelantar cuyo objeto es; ***"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA PARA ARCHIVO A NIVEL NACIONAL".***

Que, para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en el Pliego de Condiciones se establecen los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección.

Que se cuentan con los recursos presupuestales para adquirir los compromisos que se generen con ocasión del presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-037-2025,** hasta por un monto de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000)** de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la entidad, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.4425 del 13 de enero de 2025, expedido por el (la) Coordinador(a) del Grupo de Gestión Financiera:

PROYECTO DE INVERSIÓN		**Fortalecimiento-de-la-Capacidad-de-gestion-del-ICA-Nacional-2024**			
Código BPIN		**202300000000143**			
CDP No	**RUBRO**	**RECURSO**	**OBJETO**	**VR. CDP**	
4425	**C-1799-1100-3-53105B-1799052-02 ADQUIS. DE BYS - VALOR BLOQUEADO SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - FORTALECIMIENTO CAPACIDAD DE GESTION DE GESTION DEL ICA NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP**	**10 Nación**	**25PAA-OFN-026-BS Adquisición e instalación de Estantería metálica para archivo a Nivel Nacional**	**$300.000.000**	**$299.200.181**
TOTAL				**$300.000.000**	**$299.200.181**

RESOLUCIÓN No. 00012025
(24 de julio de 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-037-2025"

Que durante el término señalado en el cronograma del proceso para realizar observaciones al **PLIEGO DE CONDICIONES** esto es desde el 23 al 27 de mayo de 2025 **NO** se recibieron observaciones por parte de los interesados en participar en el proceso contractual, no obstante se allegaron mediante la plataforma transaccional del SECOP II observaciones de manera extemporánea por parte de TITAN SOLUCIONES y MODULARES ELYOS SAS las cuales fueron debidamente resueltas y publicadas el día 30 de julio de 2025, de estas no se realizaron modificaciones en el proceso

Que en la ciudad de Bogotá D.C, el día 03 de junio de 2025 a las 8:00 a.m, se dio cierre al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-037-2025,** a través de la plataforma SECOP II, la cual tiene por objeto: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA PARA ARCHIVO A NIVEL NACIONAL"** teniendo como resultado la presentación de **DIECINUEVE (19) PROPUESTAS,** las cuales se relacionan a continuación:

RELACIÓN DE PROPUESTAS RECIBIDAS

N°	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN NIT/CEDULA	FECHA Y HORA
1	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	80.124.902	30/05/2025 3:19 PM
2	MUEBLES ROMERO S.A.S.	860.066674-8	30/05/2025 4:54 PM
3	CARVEPA SAS	901253844-3	30/05/2025 5:27 PM
4	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES DE ORIENTE SAS	901253844-3	31/05/2025 8:47 AM
5	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS	830.027337-5	31/05/2025 4:15 PM
6	MODULARES ELYOS SAS	900.142.340-3	1/06/2025 7:59 AM
7	OFIEXPORT SAS	802.023.673-5	2/06/2025 7:43 AM
8	INDUSTRIAS METALICAS AYA SAS	860.031.948-1	2/06/2025 9:02 AM
9	ESTANCOL SAS	900.194.964-1	2/06/2025 1:31 PM
10	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	13.953.585-3	2/06/2025 3:18 PM
11	MANUFACTURAS EL LIDER SAS		2/06/2025 4:16 PM
12	UNION TEMPORAL DOTACIONES 2025 Conformado por: ZUMOBILIARIO SAS 50% MODULARES COSTA GOMEZ 50%	901.573.859-6 901.165.150-3	2/06/2025 5:14 PM
13	FRICON SOLUCIONES SAS	900.272.781- 5	2/06/2025 8:52 PM
14	K10 DESIGN SAS	900.157.564-1	2/06/2025 11:22 PM
15	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS	900.064.072-1	3/06/2025 6:58 AM
16	TRADING MARKET COLOMBIA SAS	900.992.791-8	3/06/2025 7:01 AM

17	TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	901072273-0	3/06/2025 7:42 AM
18	GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S	900.702.609-2	3/06/2025 7:45 AM
19	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A	860.0514.47-7	3/06/2025 7:51 AM

Que, una vez realizada la verificación de las propuestas allegadas, se determinó lo siguiente:

VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

No	PROPONENTE	RESULTADO
1	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	HABILITADO
2	MUEBLES ROMERO S.A.S.	HABILITADO
3	CARVEPA SAS	HABILITADO
4	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES DE ORIENTE SAS	HABILITADO
5	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS	HABILITADO
6	MODULARES ELYOS SAS	HABILITADO
7	OFIEXPORT SAS	HABILITADO
8	INDUSTRIAS METALICAS AYA SAS	HABILITADO
9	ESTANCOL SAS	HABILITADO
10	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	NO HABILITADO
11	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	HABILITADO
12	UNION TEMPORAL DOTACIONES 2025	HABILITADO
13	FRICON SOLUCIONES SAS	HABILITADO
14	K10 DESIGN SAS	HABILITADO
15	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS	HABILITADO
16	TRADING MARKET COLOMBIA SAS	HABILITADO
17	TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	HABILITADO
18	GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S	HABILITADO
19	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	HABILITADO

VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

RESOLUCIÓN No. 00012025
(24 de julio de 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-037-2025"

No	PROPONENTE	RESULTADO
1	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	NO HABILITADO
2	MUEBLES ROMERO S.A.S.	HABILITADO
3	CARVEPA SAS	HABILITADO
4	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES DE ORIENTE SAS	HABILITADO
5	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS	HABILITADO
6	MODULARES ELYOS SAS	NO HABILITADO
7	OFIEXPORT SAS	HABILITADO
8	INDUSTRIAS METALICAS AYA SAS	HABILITADO
9	ESTANCOL SAS	HABILITADO
10	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	NO HABILITADO
11	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	NOHABILITADO
12	UNION TEMPORAL DOTACIONES 2025	HABILITADO
13	FRICON SOLUCIONES SAS	HABILITADO
14	K10 DESIGN SAS	HABILITADO
15	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS	HABILITADO
16	TRADING MARKET COLOMBIA SAS	HABILITADO
17	TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	HABILITADO
18	GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S	NO HABILITADO
19	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	HABILITADO

VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

No	PROPONENTE	RESULTADO
1	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	NO HABILITADO
2	MUEBLES ROMERO S.A.S.	NO HABILITADO
3	CARVEPA SAS	NO HABILITADO
4	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES DE ORIENTE SAS	NO HABILITADO
5	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS	NO HABILITADO

6	MODULARES ELYOS SAS	NO HABILITADO
7	OFIEXPORT SAS	NO HABILITADO
8	INDUSTRIAS METALICAS AYA SAS	NO HABILITADO
9	ESTANCOL SAS	NO HABILITADO
10	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	NO HABILITADO
11	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	NO HABILITADO
12	UNION TEMPORAL DOTACIONES 2025	NO HABILITADO
13	FRICON SOLUCIONES SAS	NO HABILITADO
14	K10 DESIGN SAS	NO HABILITADO
15	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO
16	TRADING MARKET COLOMBIA SAS	NO HABILITADO
17	TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	NO HABILITADO
18	GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S	NO HABILITADO
19	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	NO HABILITADO

Que el 05 de junio de 2025 se publicaron en la plataforma SECOP II los **INFORMES DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINACIEROS**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, garantizando los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados, por un término de **TRES (03) DÍAS HÁBILES** para que los interesados presentaran las observaciones o subsanaciones a que hubiese lugar.

Que durante el término de traslado de los informes de verificación, se recibieron las siguientes observaciones y subsanaciones a través de la plataforma SECOP II (secciones de mensajes y de observaciones):

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA	LUGAR DE RECEPCION
1	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES DE ORIENTE SAS	10/06/2025 9:49:52 PM	MENSAJES
2	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS	6/06/2025 6:44 AM	INFORME DE EVALUACIÓN
3	CARVEPA SAS	6/06/2025 10:57:38 AM	MENSAJES
4	GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S	8/06/2025 10:28:29 PM	MENSAJES

5	INDUSTRIAS METALICAS AYA SAS	10/06/2025 11:44:08 AM	MENSAJES
6	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	10/06/2025 11:46 AM	INFORME DE EVALUACIÓN
7	FRICON SOLUCIONES SAS	10/06/2025 4:10 PM	INFORME DE EVALUACIÓN
8	ESTANCOL SAS	10/06/2025 4:57:22 PM	MENSAJES
9	OFIEXPORT SAS	10/06/2025 5:32:46 PM	MENSAJES
10	TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	10/06/2025 5:40:21 PM	MENSAJES
11	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS	10/06/2025 6:03:33 PM	MENSAJES
12	TRADING MARKET COLOMBIA SAS	10/06/2025 9:45:16 PM	MENSAJES

Que una vez revisadas las subsanaciones allegadas durante el término de traslado del informe de verificación, se determinó lo siguiente:

No	PROPONENTE	ASPECTO JURIDICO	ASPECTO TECNICO	ASPECTO FINANCIERO	RESULTADO
1	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	MUEBLES ROMERO S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	CARVEPA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES DE ORIENTE SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
5	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	MODULARES ELYOS SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
7	OFIEXPORT SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
8	INDUSTRIAS METALICAS AYA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
9	ESTANCOL SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
10	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
11	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

12	UNION TEMPORAL DOTACIONES 2025	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
13	FRICON SOLUCIONES SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
14	K10 DESIGN SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
15	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
16	TRADING MARKET COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
17	TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
18	GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
19	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que los **INFORMES DE VERIFICACIÓN DEFINITIVOS** junto con el **INFORME DEFINITIVIO CONSOLIDADO,** fueron publicados en la plataforma SECOP II el día 13 de junio de 2025 a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, garantizando los principios de transparencia, publicidad.

Que debido a las particularidades propias de la naturaleza del proceso de selección abreviada por subasta inversa, el cual cuenta con una regla especial de subsanabilidad consagrada en el parágrafo 4 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 la cual dispone que la entidad cuenta con la facultad para requerir la subsanación de los documentos referentes a la futura contratación que no sean necesarios para la comparación de las propuestas, hasta el inicio de la subasta, algunos proponentes allegaron algunas observaciones y subsanaciones luego de publicarse el informe definitivo consolidado junto con las verificaciones definitivas de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros

Que según lo dispuesto en el cronograma del proceso de selección, los eventos de apertura del sobre económico de los oferentes habilitados y la subasta inversa electrónica debían realizarse el día 13 de junio de 2025 a las 2:00 p.m., no obstante, en atención a las observaciones de índole técnico recibidas, fue necesario la valoración de fondo por parte del **COMITÉ EVALUADOR – COMPONENTE TÉCNICO**, por lo que se hizo necesario realizar Adenda No. 1 al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE**

RESOLUCIÓN No. 00012025
(24 de julio de 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-037-2025"

CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-037-2025, en el cual se modificó el cronograma del proceso

Que, en atención a lo anterior, nuevamente se recibieron las siguientes observaciones y subsanaciones a través de la plataforma SECOP II (secciones de mensajes y de observaciones):

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA	LUGAR DE RECEPCION
1	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES DE ORIENTE SAS	12/06/2025 9:49:52 PM	MENSAJES
2	MUEBLES ROMERO S.A.S.	12/06/2025 5:38:09 PM	MENSAJES
3	INDUSTRIAS METALICAS AYA SAS	13/06/2025 1:25:29 AM	MENSAJES
4	ESTANCOL SAS	13/06/2025 11:31:40 AM	MENSAJES
5	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	13/06/2025 12:39:05 PM	MENSAJES

Que de conformidad con las subsanaciones y observaciones recibidas el día 13 de junio de 2025, se hizo necesario realizar nuevamente la verificación técnica, que fue publicada en la plataforma SECOP II el día 16 de junio de 2025, en la cual se determinó lo siguiente:

No	PROPONENTE	ASPECTO JURIDICO	ASPECTO TECNICO	ASPECTO FINANCIERO	RESULTADO
1	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	MUEBLES ROMERO S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CARVEPA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES DE ORIENTE SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
5	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	MODULARES ELYOS SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
7	OFIEXPORT SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
8	INDUSTRIAS METALICAS AYA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

9	ESTANCOL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
11	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	UNION TEMPORAL DOTACIONES 2025	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
13	FRICON SOLUCIONES SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
14	K10 DESIGN SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
15	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
16	TRADING MARKET COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
17	TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
18	GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
19	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que en atención a la Adenda No. 1 en la cual se modificó el cronograma del proceso, se estableció que el día 16 de junio de 2025 a las 10:30 a.m, se debía realizar la apertura del sobre económico con los oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica, razón por la cual, la entidad procedió a dar apertura del **SOBRE No. 02 – OFERTA ECONOMICA** con el fin de adelantar la **VERIFICACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE LA OFERTA ECONOMICA** para coadyuvar con la consolidación del listado definitivo de oferentes que serían habilitados para participar en el evento de subasta inversa electrónica que serían adelantados por la entidad en desarrollo del proceso de selección de la referencia, en el cual se determinó o siguiente:

No	PROPONENTE	ASPECTO JURIDICO	ASPECTO TECNICO	ASPECTO FINANCIERO	ASPECTO ECONOMICO	RESULTADO
1	MUEBLES ROMERO S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CARVEPA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

3	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	INDUSTRIAS METALICAS AYA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	ESTANCOL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	K10 DESIGN SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	TRADING MARKET COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que la información anterior se publicó en la plataforma SECOP II desde el día 16 de junio de 2025, antes del inicio del evento de subasta electrónica y que la misma no fue objeto de observación alguna por parte de los oferentes.

Que el día 16 de junio de 2025, a través de la plataforma SECOP II se realizó el **EVENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA** con los proveedores habilitados para poder determinar cuál es la oferta más favorable para la entidad. De lo anterior se determinó que, según los lances válidos, el resultado fue el siguiente:

Posición	Proveedor	Ultimo Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	INDUSTRIAS METALICAS AYA SAS	$100.000.000,00COP	$100.000.000,00COP	66,44%	1
2	CARVEPA SAS	$120.000.000,00COP	$120.000.000,00COP	59,72%	1
3	ESTANCOL SAS	$130.000.000,00COP	$130.000.000,00COP	59,72%	1
4	TRADING MARKET COLOMBIA SAS	$281.500.000,00COP	$281.500.000,00COP	2,52%	1

Que toda la trazabilidad e informes generales y detallados sobre el desarrollo del evento de subasta fue publicado en la plataforma SECOP II y forma parte integral del presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN No. 00012025
(24 de julio de 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-037-2025"

Que una vez concluido el evento de subasta electrónica, el **COMITÉ EVALUADOR – COMPONENTE FINANCIERO** procedió a revisar la existencia de posibles precios artificialmente bajos, en donde determinó lo siguiente de conformidad con la **GUIA PARA EL MANEJO DE LAS OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS** de Colombia Compra Eficiente, determinando lo siguiente:

Que teniendo en cuenta el último lance presentado por el oferente **INDUSTRIAS METALICAS AYA SAS**, detallado a continuación:

Proponente	Valor de la oferta económica presentada en la Subasta	% de descuento
INDUSTRIAS METALICAS AYA S.A.S	$ 100.000.000	67%

La Entidad consideró conveniente solicitar aclaración relacionada con precios artificialmente bajos de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del decreto 1082 de 2015:

> *"Oferta con valor artificialmente bajo. "Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas."*

Que en este sentido, la presente solicitud se realizó dado que la guía "G-MOAB-01 Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" elaborada por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, indica que:

> *"La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable."*
>
> *En el caso de Subastas Inversas: "Solicitar explicaciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal"*

Que acorde con lo anterior, el Valor Mínimo Aceptable - (VMA) en este caso es:

Valor Mínimo Aceptable = Presupuesto Oficial - 20%

VMA = $299.200.181- $59.840.036

VMA = $ 239.360.145

Por lo tanto, como el precio ofertado por el proponente es inferior, con respecto del Valor Mínimo Aceptable por el Instituto Colombiano Agropecuario, se solicitó al proponente explicar por escrito el valor de la oferta con la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Además, se debían aportar las herramientas que permitan identificar la estructura de costos del proponente, costos, facturas y documentos que soporten los precios ofertados, con el fin de permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato

Que durante el término previamente establecido el oferente **INDUSTRIAS METALICAS AYA S.A.S** realizó la sustentación del valor de su oferta, la cual fue validada por el **COMITÉ EVALUADOR – COMPONENTE FINANCIERO**, determinándose que la misma es procedente y se ajusta a los lineamientos establecidos por la **GUIA PARA EL MANEJO DE LAS OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS** de Colombia Compra Eficiente.

Que la entidad solicitó al oferente **INDUSTRIAS METALICAS AYA S.A.S.** el reajuste de precios de la oferta presentada, la cual fue remitida el día 25 de junio de 2025 a través de la Plataforma transaccional del SECOP II vía mensajes, por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00),** la misma que fue validada y aprobada por el Comité técnico y financiero.

Que a través de la plataforma SECOP II el 02 de julio de 2025 se realizó publicación del **INFORME CONSOLIDADO DEFINITIVO DE EVALUACIÓN** y la **OFERTA ECONOMICA AJUSTADA** por **INDUSTRIAS METALICAS AYA S.A.S.** identificado con NIT 860.031.948-1, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Que mediante **ACTA No. 32** de **24 DE JULIO DE 2025** el **COMITÉ EVALUADOR** recomienda a la ORDENADORA DEL GASTO**, ADJUDICAR** el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS**

RESOLUCIÓN No. 00012025
(24 de julio de 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-037-2025"

UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-037-2025, cuyo objeto es: *''**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA PARA ARCHIVO A NIVEL NACIONAL"*** al proponente **INDUSTRIAS METALICAS AYA S.A.S,** identificado con **NIT 860.031.948-1** representado legalmente por **NINI JOHANNA HINCAPIE CASTAÑEDA,** identificada con **CC No. 25.221.653** expedida en la Victoria (Caldas), por un valor total de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00)** INCLUIDO IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, toda vez que, la oferta presentada **CUMPLE** con las exigencias mínimas planteadas por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ADJUDICAR el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-037-2025**, el cual tiene por objeto; ***''ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA PARA ARCHIVO A NIVEL NACIONAL"*,** al proponente **INDUSTRIAS METALICAS AYA S.A.S.** identificado con **NIT 860.031.948-1** representado legalmente por **NINI JOHANNA HINCAPIE CASTAÑEDA,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 25.221.653** expedida en la Victoria, Caldas, por un valor total de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00)** INCLUIDO IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, tasas y contribuciones y demás impuestos a que haya lugar, con un plazo de ejecución de **TRES (3) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato.

PARAGRAFO. El contrato derivado del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-037-2025** se encuentran respaldado por el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4425** del 13 de enero de 2025, emitido por el Grupo de Gestión Financiera del ICA.

PROYECTO DE INVERSIÓN		**Fortalecimiento-de-la-Capacidad-de-gestion-del-ICA-Nacional-2024**			
Código BPIN		**202300000000143**			
CDP No	**RUBRO**	**RECURSO**	**OBJETO**	**VR. CDP**	

RESOLUCIÓN No. 00012025
(24 de julio de 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-037-2025"

4425	**C-1799-1100-3-53105B-1799052-02 ADQUIS. DE BYS - VALOR BLOQUEADO SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - FORTALECIMIENTO CAPACIDAD DE GESTION DE GESTION DEL ICA NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP**	**10 Nación**	**25PAA-OFN-026-BS Adquisición e instalación de Estantería metálica para archivo a Nivel Nacional**	**$300.000.000**	**$299.200.181**
.TOTAL				**$300.000.000**	**$299.200.181**

ARTÍCULO SEGUNDO. ORDENAR al Grupo de Gestión Contractual del ICA, la elaboración de los contratos y la realización de los tramites de perfeccionamiento y la legalización de estos.

ARTÍCULO TERCERO. – En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente acto administrativo será publicado por el ICA en la plataforma SECOP II, para efectos de dar a conocer su contenido a los interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

TERCERO. - VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, contra el presente acto administrativo NO procede recurso de reposición en sede administrativa, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1437 del 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2025

PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL

Elaboró: Mariluz Patiño Ríos – Abogada - Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Danny Fabian Guio Muñoz – Coordinador Grupo de Gestión Contractual (E)
Revisó: Maria Alejandra Mora Cipagauta – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Vo.Bo. Jeison Julián Moreno Vargas– Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Miguel Ángel Mancera Villa – Abogado Gerencia General